



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 1295.-*

**POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 1195 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

Asunción, 29 de noviembre de 2017

**VISTO:** La Resolución N° 1195 del 10 de noviembre de 2017, por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer viático a favor del señor Fernando David Farina, personal contratado de la Academia Diplomática y Consular, quien se trasladará a la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, del 30 de noviembre al 2 de diciembre del año en curso, con el fin de acompañar a alumnos del Segundo Semestre del Curso de Formación en un viaje de estudio de campo: y

**CONSIDERANDO:**

El Memorándum VMAAT/DGADC/M.N° 297/17 del 27 de noviembre de 2017, por medio del cual el Director General de la Academia Diplomática y Consular solicita la ampliación de la Resolución N° 1195/17, debido a que el viaje de campo de los alumnos del Segundo Semestre del Curso de Formación, abarcará también el Departamento de Alto Paraná.

Que es necesario modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 1195/17 para la correcta provisión de los viáticos a favor del señor Fernando David Farina.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 1195 del 10 de noviembre de 2017, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el viático correspondiente a favor del señor **Fernando David Farina**, personal contratado de la Academia Diplomática y Consular, quien se trasladará al Departamento de Alto Paraná, el 30 de noviembre de 2017, y al Departamento de Itapúa, los días 1 y 2 de diciembre del año en curso, con el fin de acompañar a alumnos del segundo semestre del Curso de Formación en un viaje de estudio de campo de la Cátedra de Geografía Económica.”

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**  
Ministro

N°